



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 60 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220200011000	Procesos Ejecutivos	Coop. Creditos Torres - Coopcretor	Yair Damian Martinez Torres	26/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago, Se Requiere A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Para Que El Día 11 De Septiembre De 2020 A Las 11:00 A.M. Entregue En El Juzgado El Titulo Valor, Se Decreta Medida Cautelar, Se Requiere A La Apoderada De La Parte Demandante Para Que Aporte Los Correos Electrónicos Para Remitir Los Oficios, Se Reconoce Personería Jurídica. <b>Reservado.</b>

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

6f0b0dfe-7317-424a-b3d2-b4ab461e9aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 60 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220200011200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Corozal	Lucas De Jesus Barrios Salcedo	26/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago, Se Requiere Al Apoderado De La Parte Demandante Para Que El Dia 11 De Septiembre A Las 11:00 A.M. Allegue Al Juzgado El Titulo Valor, Se Decreta Medida Cautelar, Se Requiere Al Apoderado De La Parte Demandante Para Que Aporte La Dirección De Correo Electrónico Para Remitir Los Oficios, Se Reconoce Personería Jurídica. <b>Reservado.</b>

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

6f0b0dfe-7317-424a-b3d2-b4ab461e9aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 60 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220200010500	Procesos Ejecutivos	Opportunity Intenational Colombia Sa	Yesid Hernan Benitez Perez	26/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago En Contra Del Demandado, Se Requiere A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Para Que El Día 11 De Septiembre De 2020 A Las 11:00 A.M Entregue Físicamente En El Juzgado El Titulo Valor. Se Decreta Medida Cautelar, Se Reconoce Apoderado Y Dependencia Judicial. <b>Reservado.</b>

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

6f0b0dfe-7317-424a-b3d2-b4ab461e9aad